

# EDICTO

## LEÑA DEL MONTE

Se pone en conocimiento de todos los vecinos interesados en hacer acopio de leña procedente de la poda de encinas del monte, que disponen de un **plazo de DIEZ días HÁBILES, a contar de la publicación de este anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y lugares de costumbre del municipio, para formular la correspondiente solicitud en las oficinas municipales.**

*Aquellas personas que fueron adjudicatarias el año pasado y no recogieron los restos de poda, no podrán concurrir en esta convocatoria.*

Los adjudicatarios de los lotes deberán respetar estrictamente las condiciones que señale el Guarda Forestal para efectuar los trabajos de poda, quedando exonerado el Ayuntamiento de cualquier responsabilidad en caso de incumplimiento.

**Los vecinos que efectúen poda y posteriormente no procedan a recoger la leña serán sancionados.**

**FIN PLAZO DE SOLICITUD: 9 de DICIEMBRE 2021, a las 14:00 horas.**

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villaquejida a 23 de NOVIEMBRE de 2021  
El Alcalde

